

jsk/xid
S.75^a/367^a

Oficio N° 15.004

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E que,
con motivo de la moción, informe y demás antecedentes
que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el
proyecto de ley que establece el día 9 de mayo de cada
año como el Día Nacional del Deportista Amateur,
correspondiente al boletín N° 11.742-29, del siguiente
tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Establécese el 9 de
mayo de cada año como el “Día Nacional del Deportista
Amateur”.”.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados